

Artículo 2.- La Dra. Gloria Altagracia Peguero Méndez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Licda. Marilyn Musa.

Artículo 3.- La Licda. Rosalía Mejía, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Gedeón Platón Bautista Liriano.

Artículo 4.- El Lic. Luis Miguel Jazmín De la Cruz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Boca Chica, Distrito Nacional, en sustitución de la Lic. Rosalía Mejía.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 11-99 que asciende a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, al Coronel Luis Coss Garrido.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Luis Coss Garrido, queda ascendido a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos.

Artículo 2.- Comuníquese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior Policía, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 12-99 que nombra al señor Juan Santiago Cruz Olivo, Auxiliar del Consulado de la República en New York, Estados Unidos de América, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Juan Santiago Cruz Olivo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, con carácter honorífico.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández